

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**Adjudicación Simplificada N° 011 – 2024 – MDPL/CS**

En, la Ciudad de San Juan, Distrito de Pueblo Libre, a los treinta (30) días del mes de setiembre del año 2024, en la Oficina de la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Local de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, a las 10:20 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°269-2024-MDPL-GM, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 011 – 2024 – MDPL/CS, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL TRAMO LUCMA A LLACTA DE LAS LOCALIDADES DE HUARACAYOC Y LLACTA, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2625684**, por un valor referencial de **S/ 875,538.31 (Ochocientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Ocho Con 31/100 Soles)**, a fin de cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 3396-2024-TCE-S6, en este contexto se procede conforme se detalla a continuación: El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	<b>GUERRERO ESQUIBEL HEYNER GUSTAVO</b>	Titular	x
		Suplente	
Primer Miembro	<b>SOLANO MOSCOSO JIMMY GABRIEL</b>	Titular	x
		Suplente	
Segundo Miembro	<b>ANDERSON OMAR DIONISIO ARTEAGA</b>	Titular	x
		Suplente	

**I) DE LA DESCALIFICACION DE LA OFERTA**

de la revisión de la Resolución N° 3396-2024-TCE-S6, de fecha 26 de setiembre de 2024, como primer punto, el Tribunal de Contrataciones del Estado declara FUNDADO el recurso de apelación interpuesto por el Consorcio Andes, conformado por las empresas J & D Lider Company S.R.L. y Cinvec S.A.C., en el marco de la Adjudicación Simplificada N° 011-2024-MDPL/CS – Primera convocatoria, efectuada por la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre – Huaylas, para la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego en canal tramo Lucma a Llacta de las localidades de Huaracayoc y Llacta, distrito de Pueblo Libre de la provincia de Huaylas del departamento de Áncash", según los siguientes fundamentos:

- 1.1. **Revocar** la descalificación de la oferta del Consorcio Andes, conformado por las empresas J & D Lider Company S.R.L. y Cinvec S.A.C., y **tenerla por calificada**.
- 1.2. **Revocar** la declaratoria de desierto de la Adjudicación Simplificada N° 011-2024-MDPL/CS – Primera convocatoria.
- 1.3. **Otorgar** la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 011-2024-MDPL/CS – Primera convocatoria al Consorcio Andes, conformado por las empresas J & D Lider Company S.R.L. y Cinvec S.A.C.

En consecuencia, el comité de selección a través de la Oficina de la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Local de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, procedió a revocar la descalificación de la oferta del Consorcio Andes, conformado por las empresas J & D Lider Company S.R.L. y Cinvec S.A.C. a fin de dar cumplimiento lo indicado en la Resolución N° 3396-2024-TCE-S6, de fecha 26 de setiembre de 2024.

## II) CALIFICACION DE OFERTA

De acuerdo a lo señalado en la Resolución N° 3396-2024-TCE-S6, de fecha 26 de setiembre de 2024, el comité de selección da por calificada oferta del Consorcio Andes, conformado por las empresas J & D Lider Company S.R.L. y Cinvec S.A.C.

## III) EVALUACION DE LA OFERTA

de la calificación de la oferta del Consorcio Andes, según lo dispuesto por el Tribunal de Contrataciones del Estado en la Resolución N° 3396-2024-TCE-S6, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	BONIFICACION		Puntaje Total con Bonificación
				Por MYPE (5%)	Por Colindancia (10%)	
1	Consorcio Andes	S/ 787,984.48	100.00	5.00	0.00	105.00

De acuerdo a la calificación realizada, el Consorcio Andes, conformado por las empresas J & D Lider Company S.R.L. y Cinvec S.A.C., cumple los requisitos de calificación establecidas en las bases, por lo que se proseguirá con el Otorgamiento de la Buena Pro, cumplimiento de la Resolución N° 3396-2024-TCE-S6.

## IV) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por lo expuesto, el comité de selección por UNANIMIDAD otorga la Buena Pro al postor Consorcio Andes, conformado por las empresas J & D Lider Company S.R.L. y Cinvec S.A.C., con su propuesta económica ascendente a S/ 787,984.48 (Setecientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con 48/100 soles), incluido los impuestos de ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de servicio a tratar.

Así mismo, se procede la publicación en el SEACE culminado lo actuado se da por concluida la reunión, siendo las 17:00 horas del mismo día y año, por lo que en señal de conformidad los miembros del comité de selección suscriben la presente acta.

  
GUERRERO ESQUIBEL HEYNER GUSTAVO  
Presidente Comité de Selección

  
SOLANO MOSCOSO JIMMY GABRIEL  
Primer Miembro

  
ANDERSON OMAR DIONISIO ARTEAGA  
Segundo Miembro